



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

IMEI
INSTITUTO DE
MIGRACIÓN Y ENLACE
INTERNACIONAL



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ

El Instituto de Migración y Enlace Internacional del Estado de San Luis Potosí, al ser un organismo descentralizado de la administración pública estatal, dependiente de la Secretaría General de Gobierno, queda en todo momento sujeto a las reglas de presupuesto, contabilidad y gasto público aplicable a la administración pública estatal, ello conforme el artículo 23 de la Ley de Atención y Apoyo a Migrantes del Estado de San Luis Potosí, y al regularse según el contenido del numeral 11 de la Ley en mención, **conforme atribuciones y/o facultades** conferidas en el mismo, en esa razón, NO se encuentra estipulado generar ingresos para este Instituto.

Así mismo atendiendo a lo establecido en los artículos 18 y 19 la Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y en concordancia con los lineamientos **Séptimo Fracción II, Décimo Quinto, y Décimo Sexto de ACUERDO CEGAIP MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDEN LAS REFORMAS A LOS LINEAMIENTOS ESTATALES PARA LA DIFUSIÓN, DISPOSICIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES Y ESPECÍFICAS** de fecha 20 de octubre de 2023 se informa que los campos que comprenden esas disposiciones fueron llenados con la finalidad de respetar el formato de las celdas según se requiere en los citados lineamientos.





POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

IMEI
INSTITUTO DE
MIGRACIÓN Y ENLACE
INTERNACIONAL



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ

La Secretaría de Finanzas conforme a lo dispuesto en el Artículo 33 Fracciones II y XXV de la citada Ley, así como el Artículo 3° de la Ley de Ingresos del Estado, es la encargada de proyectar y calcular el ingreso público del Estado, así como realizar la glosa de los ingresos y egresos, además de cobrar, administrar y controlar los ingresos de las dependencias que conforman Gobierno del Estado.

